



2021
2024

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOYSP/1533/2022
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 30 de noviembre de 2022.

PRESENTE.-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 23 de Septiembre del año en curso, para la construcción de **UNA PLAZA COMERCIAL**, la cual se pretende instalar por Av. Adolfo López Mateos N°274 entre las calles Jacarandas y Laureles, en la Colonia Del Bosque de esta Ciudad de Guasave Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

ATENTAMENTE
"DE CORAZON POR GUASAVE"


ARQ. ESAU LOPEZ BOJORQUEZ.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GUASAVE, SINALOA.

C.c.p.- C. Adán Camacho Gámez. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Miguel Jorge Wong Ortega. -Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- Archivo*July y Dídya*. -Secretarias.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"
López Mateos S/N, Col. Del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sinaloa, MX
www.guasave.gob.mx

